

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 94,934 NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUERTO NATALES SEGUN RESOLUCION ADJUNTA N° 075.-
 Fecha de Pago 08/10/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	75	08/10/2010	94,934

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :331

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		94,934
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	94,934	
Totales		94,934	94,934

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	94,934	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		94,934
Totales		94,934	94,934



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO QYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]
 V^o Bueno Tesorero

V^o Bueno Jefe Contabilidad